

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Anuncio

Tras la elección y la toma de posesión del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toro, en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, y en virtud de las atribuciones que le confieren al Alcalde los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, mediante las Resoluciones de Alcaldía número 2026-0377 y 2026-0398 con fechas 13 y 19 de marzo de 2026 respectivamente, se delegó la titularidad de las Áreas de Gobierno en los siguientes Concejales:

- Área de Gobierno de Urbanismo, Obras, Patrimonio y Cementerio: Doña Ruth Martín Alonso.

- Área de Gobierno de Economía y Hacienda: Doña M.^a Ángeles Medina Calero.

- Área de Gobierno de Promoción de la Ciudad de Toro, Deporte y Comunicación: Don Carlos Rodríguez Casares.

- Área de Gobierno de Personal, Ferias y Fiestas, Limpieza Viaria, Parques y Jardines, Juventud, Participación Ciudadana e Igualdad: Doña María Velasco García.

- Área de Gobierno de Cultura y Educación: Don Javier López Calero.

- Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Coordinación del barrio de Tagarabuena: Don Javier Gómez Valdespina.

- Área de Gobierno de Comercio, Sanidad y Mercado de Abastos: Don José Lorenzo Sevillano Rodríguez.

- Área de Gobierno de Asuntos Sociales y Turismo: Don Francisco Rodríguez Díez.

Toro, 26 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600867

